Moción de Orden del Día N° 1776

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
REPÚBLICA
24 ENE 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 07:43 p.m.

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Livitaca, denominado Capital folklórica y turística de los Qorilazos, es uno de los 8 distritos de la provincia de Chumbivilcas, departamento del Cusco, y está constituida por 15 comunidades campesinas, 4 anexos y 5 centros poblados.

Que, el distrito de Livitaca fue creado mediante Ley Transitoria del 02 de enero de 1857, durante el gobierno del presidente Ramón Castilla y Marquesado en cumplimiento al Acuerdo de la Convención Nacional de 1856.

Que, el distrito de Livitaca, limita al norte con distrito de Pomacanchi-Acomayo, al sur con el distrito de Coporaque - Espinar, al este con los distritos de Chamaca y Omacha y al oeste con el distrito de Qquehue-Canas.

Que, en la época colonial, Livitaca se fue convirtiendo en una zona dedicada a la producción ganadera y agrícola. Sus llanos y bofedales siempre fueron ideales para la crianza de vacunos, ovinos, caballos y otros; además, en esa época, fue un asiento minero importante y la mejor prueba son las numerosas bocaminas, como la de oro en Wininkiri y la de plata en Q'echa.

Que, siendo una fecha de gran importancia y celebración para todos los habitantes del distrito de Livitaca, el Parlamento Nacional expresa su efusivo saludo y reconocimiento por los esfuerzos logrados en pro de su desarrollo.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar su efusivo saludo y reconocimiento al distrito de Livitaca, provincia de Chumbivilcas, región Cusco, al conmemorarse el 20 de enero su 165 aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo al señor Rony Edgar Almora Dávalos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Livitaca, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 19/01/2022 19:27:07-0500

Jr. Azángaro 468 Of. 508 – Cercado de Lima
Central telefónica: 311-7777, Anexo 7142